



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE SANTOVENIA DE OCA

*Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2009*

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Santovenia de Oca para el ejercicio de 2009, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

#### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	19.250,00
4.	Transferencias corrientes	20,00
6.	Inversiones reales	79.000,00
	Total presupuesto	98.270,00

#### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
2.	Impuestos indirectos	1.500,00
3.	Tasas y otros ingresos	3.600,00
4.	Transferencias corrientes	14.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	57.170,00
7.	Transferencias de capital	22.000,00
	Total presupuesto	98.270,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Arlanzón, a 2 de mayo de 2013.

El Alcalde,  
Felipe Jesús Castro Martín